Comisión de Hacienda
S/C, Carpeta Nº 186 de 2005, 1973 y 1855 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1204 de 2007

CRÉDITOS DE DEPOSITANTES DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LOS BANCOS CUYA LIQUIDACIÓN SE DISPUSO POR LA LEY Nº 17.613

PAGOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE NO HAN PODIDO DEDUCIRSE

COMISIÓN SOBRE IMPORTACIONES Y TASA CONSULAR PERCIBIDAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Brenta.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Hugo Arambillete, Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica y Philippe Sauval.

INVITADO: Por la Asociación de Agentes Oficiales de Loterías del Interior (ADAOLI), Asociación de Subagentes, Kioscos y Salones de Quinielas (AKISAQU); Sociedad de Loteros y Asociación de Funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas (AFAL), José Alfonso Lozano, Leonel Revelese, Fernando Imbríaco y Antonio Ferreiro.

Por la Comisión de Tenedores de Eurobonos de los Bancos Comercial y de Montevideo, contador Osvaldo Montgomery, escribano José Luis Ponzoni y doctor Saúl Eduardo Pérez Idiartegaray.

Por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, doctor Claudio Piacenza, Gerente y economista María Dolores Benavente, asesora.

SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Agentes Oficiales de Loterías y Quinielas del Interior y de Montevideo, integrada por el señor Alfonso Lozano, de Montevideo, los señores Leonel Revelese y Fernando Imbriaco, de la Asociación de Funcionarios y el señor Antonio Ferreiro, de la Sociedad de Loteros.

La nota que recibimos hace referencia al traslado del sorteo de fin de año, motivo por el cual solicitaron esta entrevista.

SEÑOR REVELESE.- Como podrán observar, concurrimos representantes del sindicato acompañados de todos los integrantes de la red de ventas del juego de Loterías.

Agradecemos a la Comisión por recibirnos. Hubiéramos deseado que nos recibieran antes, ya que la nota la enviamos el 24 de julio, pero sabemos que la Comisión tiene mucho trabajo. Quizás, ese sea el motivo por el cual no nos hayan invitado antes.

Como todos saben, el juego de Loterías es el único explotado cien por ciento por el Estado, a través de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, cuya venta ha venido decayendo en los últimos años por diversos motivos pero, principalmente, porque en períodos pasados, con otros Gobiernos, hubo una ausencia de políticas comerciales claras, agresivas, que permitieran que este juego se posicionara en mejores condiciones con respecto al resto del mercado de los juegos del Uruguay.

Teníamos expectativas de que esta nueva Administración adoptara otra tónica de manera de posicionar mejor el juego y desarrollar una gestión diferente, más eficiente

Lamentablemente, la gestión que lleva a cabo el Director Nacional de Loterías y Quinielas, señor Orestes González, ha sido -a juicio del sindicato y de todos los actores que se mueven en el tema del juego de Loterías-, muy mala, pésima, y esto repercute en las rentas del Estado y en las rentas afectadas que este juego genera.

Asimismo, hay una ausencia permanente de diálogo con el Director Nacional; ha echado de su despacho a delegaciones de loteros y de subagentes; dialoga muy poco -diría, casi nada- con el sindicato -es casi un monólogo-, pero mantiene excelentes relaciones y es muy solícito con cada uno de los planteos que le formulan permanentemente las autoridades de la Banca de Loterías y Quinielas de Montevideo.

Mientras el juego de Loterías sigue atravesando una crisis no resuelta, la Dirección tomó la decisión unilateral, apresurada y sin fundamento, de adelantar la fecha del único sorteo que se vende sin propaganda, sumamente bien y que deja importantísimas recaudaciones y producidos para el Estado -para sus Rentas Generales y para renta afectada-: "el Gordo" de fin de año, porque por la magnitud de la emisión y por el valor de los billetes, es un sorteo que se iguala casi al total de los del resto del año.

Con respecto a esta decisión de adelantar el sorteo algunos dirán: "¡Qué tonterías vienen a plantear estas delegaciones al Parlamento! ¡Por una semana que se adelante, parece que ardiera Troya"! Nosotros queremos explicar que, generalmente, los Directores de todas las épocas -incluidos los del régimen de facto- llamaban a los agentes de loterías para escuchar sus opiniones y elaborar de manera conjunta los programas. Inclusive, a los pocos días de asumir esta Dirección, nosotros planteamos esta situación de crisis en el juego de Loterías, y se creó un ámbito consultivo para estudiar el tema. Lamentablemente, en los últimos meses el Director no llamó a este ámbito, ni siquiera para escuchar la voz de los trabajadores con respecto a esta situación. Es clara la ausencia de participación de los subagentes, de los loteros, del sindicato, pero principalmente de los agentes, a quienes siempre se llamaba para ver qué pasaba, cómo veían ellos el mercado, cuántos millares deberían ser, cuál debería ser el precio de los billetes y cuál debería ser la fecha porque, en esta ocasión, la Dirección Nacional, de manera unilateral, resuelve adelantar la fecha varios días. En esta oportunidad se pretende hacer el sorteo el 24 de diciembre, que es lunes; el 23 es domingo y el 22, sábado y, sin duda, los trabajadores van a estar cobrando los aguinaldos el jueves 20 o el viernes 21. Esta es una Lotería que se vende principalmente en el mercado a través de colectivos dado el alto precio que tienen los billetes y, generalmente, se pagan con el cobro de los aguinaldos. De manera que la situación es muy delicada porque no asegura una recuperación de las ventas, un mejoramiento de la recaudación ni un mayor posicionamiento

de los juegos de Loterías que está en competencia muy desleal con otras modalidades de juego. Sin duda, por la decisión inconsulta y apresurada de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, se van a ver muy beneficiadas las modalidades que explotan los privados. Esto forma parte de un cuadro muy complejo en la Lotería, de pésima gestión.

Nosotros hacíamos una caracterización más amplia -pero a través de otro ámbito- con la federación de juegos, que también forma parte de la política de juegos que lleva a cabo el Estado. Somos muy críticos con las gestiones de los jerarcas del juego en este país: los señores Bengoa y Orestes González. Obviamente, nosotros, como movimiento sindical uruguayo, como Asociación de Funcionarios, estamos reclamando a las autoridades de turno -lo hemos hecho ante el Poder Ejecutivo en varias oportunidades- que procedan a tener en cuenta la decisión de la Mesa Representativa Nacional del PIT-CNT que en dos ocasiones -junto con nuestro sindicato y con la Federación- pidió la remoción inmediata del señor Bengoa y, principalmente, del Director Nacional de Loterías y Quinielas, señor Orestes González por la pésima gestión que han llevado a cabo.

No queremos entretenerlos con un tema que es general, pero pensamos que la Comisión de Hacienda del Parlamento, que hace a la hacienda del país, debe tomar conocimiento de esta situación, que no va recuperar renta ni mejorar recaudación. A nuestro juicio -esta es nuestra solicitud final-, esta Comisión debería intervenir controlando esta situación. Quizás, si los señores legisladores lo entienden oportuno, presentando una minuta de aspiración al Ministerio o a la Dirección para que revoque esta decisión y proceda a hacer el sorteo como se ha venido haciendo durante más de cien años, es decir en los últimos días de diciembre, para lograr una mejor venta. Creemos que esto, sin duda, mejoraría la situación.

También pedimos a esta Comisión que intervenga y solicite al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, que proceda a recibir a los sectores aquí presentes, es decir, a toda la cadena de distribución: los capitalistas, los medianos comerciantes y el sindicato de la clase trabajadora. Pensamos que este gran arco de fuerzas tiene todo el derecho del mundo a ser recibido por el señor Ministro Astori. Hace más de un mes que hemos solicitado una entrevista y el Ministro no nos ha recibido.

Reitero: pedimos que la Comisión actúe y controle, y ver si puede ser un nexo para lograr la entrevista y alcanzar alguna solución. Suponemos que se puede presentar alguna minuta de aspiración a fin de que el Poder Ejecutivo cambie esta fecha. Si bien en el día de ayer la Dirección dio la orden de que rápidamente se imprimiera la lotería con fecha 24 de diciembre, nada obsta para que después de impresa, por un comunicado de prensa, las autoridades legítimamente constituidas digan que el sorteo de tal fecha pasa para tal otra. Esto ha pasado muchas veces en paros y en otras ocasiones.

Esta es mi presentación. Quizás mis compañeros de delegación quieran ampliar algún tema.

SEÑOR LOZANO.- Vamos a redondear lo manifestado por nuestro compañero Revelese.

Estamos un poco preocupados porque hicimos un relevamiento y comprobamos que históricamente los colectivos, que es la modalidad en la que se vende la lotería de fin de año, se comienzan a cobrar después del día 25 o 26 de diciembre. Los subagentes de quiniela están pensando seriamente si este año van a trabajar con los números de lotería de fin de año porque, evidentemente, la devolución va a ser muy importante. Además, en algunos casos los números no tienen devolución, por lo que estarían corriendo el riesgo de quedarse con una cantidad importante de ellos, y no solo perderían su venta sino que además tendrían que poner su capital. Estamos analizando con ellos la posibilidad de buscar alguna solución y, en parte, por eso estamos acá. Las autoridades de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas no nos reciben porque ya hace tiempo que se cortó el diálogo. Nosotros tenemos la cadena de distribución en todo el país, y estamos pensando seriamente -porque así nos lo están transmitiendo los propios socios- en no vender los números de lotería de fin de año, la única que prácticamente se vende sola.

Reitero que históricamente la gente comienza a pagar los colectivos a partir del día 25 de diciembre; los aguinaldos se cobran el 20 o 21 de diciembre, pero como el 24 se hace la reunión familiar, la gente hace otros gastos, y después pagan el colectivo.

Por lo tanto, vemos que ese cambio de fecha es muy peligroso. Si se desarma la cadena de distribución de la única lotería que se vende en el año, esto puede llegar a ser funesto para las arcas de la Dirección Nacional de

Loterías y Quinielas del Estado y para nosotros, porque es la única que da un rédito económico importante.

Muchas gracias por atendernos.

SEÑOR FERREIRO.- Nosotros también estamos en desacuerdo con que la lotería de fin de año se juegue el día 24 de diciembre porque sabemos que ello implica diez días menos para su venta; tendríamos que levantar los colectivos alrededor del día 17, lo que significa diez días menos. Esta es la única lotería en la que nosotros podemos ganar un peso; son miles de familias las que viven de este producto. Como dijeron nuestros compañeros, queremos que la lotería de fin de año se juegue el día 28 de diciembre.

Además, no sé cómo el señor Orestes González todavía está ocupando ese cargo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, cuando se le está investigando por otros hechos en los casinos. Creo que, por la vía que corresponda, esta persona debería dejar el cargo; de esa manera, podríamos dialogar con quien pasara a ocuparlo.

Estamos dispuestos a ir a donde sea para poder levantar el juego de lotería. Como se sabe, en el caso de las loterías ordinarias, que cuestan $ 50, se está devolviendo entre un 76% y un 78%. Para la lotería de fin de año el entero cuesta $ 8.000, es decir, $ 400 por número. En los colectivos la gente participa con $ 100 -más no se puede exigir-, por lo que son ochenta las personas que entran en ese colectivo. Si la lotería se juega el día 24 no se van a vender todos los colectivos, sino que se devolverá la mitad. Y si hay más de un 40% de devolución van a tener que poner plata para poder pagar los premios.

De manera que la Asociación de Loteros no está de acuerdo con que la lotería de fin de año se juegue el día 24 de diciembre.

SEÑOR IMBRÍACO.- Simplemente, quiero agregar alguna otra información.

El día 23 de julio, en vista de los acontecimientos, las cuatro Asociaciones -las de funcionarios y las de vendedores de lotería-, presentamos una nota solicitando no innovar en materia de juego, tanto en lo relativo a la lotería de fin de año como en nuevas propuestas que se presentaran por parte de los explotadores privados de juego.

El día 24, dado que ya se había fijado la fecha de la lotería de fin de año, presentamos otra nota solicitando una entrevista urgente; pedimos una entrevista a las dos Comisiones del Poder Legislativo a fin de plantear el tema. A la semana nos recibió el Director Nacional de Loterías y Quinielas para discutir este tema. En esa oportunidad nos dijo que como íbamos a plantear este asunto al Parlamento y al señor Ministro, a este Poder Ejecutivo que dialoga con los trabajadores, él no nos recibiría más y nos invitó a retirarnos; eso ocurrió en dos oportunidades. Cuando le quisimos explicar que el tema estaba planteado en los ámbitos que correspondía y que no había nada fuera de lo legal en ello, nos dijo: "Plantéenlo en otro lado; a ustedes no los recibo más". De manera que queremos aclarar que este señor no recibe más a la Asociación de Funcionarios por este tema; es por eso que presentamos el tema en los otros ámbitos.

SEÑORA CHARLONE.- Más allá de las dificultades de relacionamiento, quisiera saber si ustedes conocen o si les han transmitido cuáles serían las razones que se aducen para el cambio de fecha. Sinceramente, no conozco el tema, pero no parece muy razonable innovar en algo que es tradición histórica en el país, como es el "gordo de fin de año", que además funciona y se vende bien.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Fundamentalmente el representante de los trabajadores ha dicho cosas que me han inquietado mucho. Se ha hablado en forma muy concreta y en varias oportunidades de una pésima gestión. Sin embargo, no creo que esa pésima gestión se haya debido al cambio de la fecha del "gordo de fin de año", por lo que nos gustaría conocer cuáles son las observaciones por las que se acusa al Director de una pésima gestión; si no pueden contestarnos en el día de hoy, tal vez nos puedan hacer llegar esta información con posterioridad. Esto sería muy útil para nosotros, dado que estamos en vísperas de la creación de una Comisión Investigadora sobre estas gestiones de casinos, loterías y demás. En los próximos días el Parlamento tendrá que tomar posición con respecto a formar o no esta Investigadora y, tal vez, algunos de los elementos que ustedes nos aporten puedan ser útiles

para lograr los votos necesarios en el plenario de la Cámara a fin de investigar esta gestión. También se dijo algo que no sé qué sentido tiene y me gustaría que me explicaran: que el Director no los atendía a ustedes ni a nadie pero que era muy solícito para reunirse con la Banca de Quinielas. Eso para mí es una especie de acusación, como que este Director estaría en algún contubernio con la Banca de Quinielas lo que iría, tal vez, contra los intereses del Estado o de los trabajadores. Me gustaría que me aclararan que se quiso decir cuando, en forma tan clara, se expresó que era solícito con la Banca de Quinielas y no con los quioscos, los distribuidores o los funcionarios.

SEÑOR ASTI.- Me sorprendieron algunas manifestaciones con respecto a la devolución de loterías. No tengo los últimos números de 2007 pero sí los correspondientes a esta Administración y veo que hay un número creciente de ingresos por venta de loterías y, fundamentalmente, de quinielas.

La segunda pregunta que quería hacer es cómo evalúan la distancia de fechas entre la venta del Gordo de Fin de Año y la Revancha de Reyes. Seguramente, con el adelantamiento de uno se pretende permitir una mayor venta de un sorteo que es tradicional pero que se vende muy poco, precisamente, por la cercanía con el anterior.

SEÑOR LOZANO.- Nosotros somos pequeños empresarios.

Nos vimos sorprendidos por el cambio de fecha porque se consultaba a los distintos actores de la cadena, a nosotros como subagentes, a los señores como loteros en la calle y a los funcionarios. Nos llamó la atención y cuando quisimos tener una entrevista, en ningún momento fuimos recibidos por el Director. Estamos tan sorprendidos que no tenemos una explicación lógica para hacer esto con el único producto que se vende solo. Sí tenemos la pequeña sospecha de que, de alguna manera, con este cambio se busca favorecer a los juegos que explota directamente la Banca de Quinielas como el 5 de Oro que podría estar acumulado para esa fecha. Es sólo un pensamiento porque no tenemos nada para afirmar tal situación. Sin embargo, todo apunta a que se está abriendo el camino para los juegos privados. De todas maneras, económicamente, como pequeños comerciantes que somos, una u otra cosa nos favorece. Siempre hemos sido muy afines con la lotería, hemos colaborado y creemos que, como algo que pertenece al Estado, se debe defender y tener su camino abierto. Lo que vemos es que, con la actual Dirección Nacional de Loterías y Quinielas avanzamos en forma muy negativa.

Le hicimos llegar una carta diciéndoles que había posibilidades de que la red de distribución no vendiera el único producto que realmente se vende y ni siquiera así nos atendieron.

Pensamos que, de alguna manera, esto favorece intereses privados pero, reitero, no tenemos ninguna prueba.

SEÑOR REVELESE.- Compartimos el análisis que hacen los subagentes. No hubo razones fundamentadas, de peso, salvo la que señala el señor Diputado Asti en cuanto a que de esta manera habría más tiempo para vender la Lotería de Reyes. Todos sabemos que esta se vende con el rejuego de fin de año y siempre se ha vendido muy bien, inclusive, jugándose los últimos días de diciembre porque había quince días para comprar y rejugar. Sin duda, en los últimos dos años el 5 de Oro ha quedado acumulado a fin de año, lo que llevó a que disputara fuerte territorio en las ventas con el juego estatal de loterías. De manera que no hubo una razón; es más, hubo una mentira categórica -que figure en la versión taquigráfica; lo dijimos y somos honestos intelectualmente- por parte del Director General cuando recibe a la delegación del sindicato. Él nos dijo que había tomado esta decisión muy seguro y en acuerdo con los jerarcas de carrera, asesores del organismo. En la reunión siguiente el sindicato en asamblea resolvió que la Directiva acompañara a la delegación sindical con los asesores. Dichos asesores desmintieron este tema; sólo establecieron el número de millares y el monto del premio mayor y nunca estuvieron de acuerdo -tácita ni expresamente- en cambiar la fecha. De manera que esta fue una idea cuya única responsabilidad es del Director Orestes González.

El tema de la Revancha de Reyes es muy relativo; se vende con menos días todo igual. Lo que sí es seguro es que se va a vender muchísimo, más los juegos privados que el juego estatal de lotería en la última semana, que es cuando la gente tiene plata y le gusta jugar para ver si puede ganar un pesito y en fin de año tener algún cambio. Eso es contundente. Las cifras que se indican, si bien han mejorado en pesos relativos, en lo que respecta al juego de lotería, porcentualmente, en su porción de mercado, sigue estancada y hasta a veces

perdiendo territorio. Se mantiene la quiniela y otros juegos. Obviamente, hubo una mejoría después de 2002, pero no ha habido políticas que posicionaran mejor los juegos.

¿Por qué decimos que el Director tiene muy malas relaciones con todos los sectores sociales -inclusive con el sindicato- y es muy solícito con cada uno de los planteamientos de la banca? Porque a confesión de parte, relevo de pruebas. El Director General se reúne permanentemente en su despacho con los máximos jerarcas de la Banca de Quinielas de Montevideo. A veces, lo hace a diario, principalmente, con el señor Palermo, Presidente de la Banca de Quinielas, y su asesor, el escribano Gustavo Pagani, anterior Subdirector del organismo. Ha viajado en muchas circunstancias al exterior. Debería pedirse información a la autoridades migratorias sobre cuántas veces ha viajado el Director con autoridades de la banca al exterior: Aruba, Chile, San Pablo. Desconocemos los motivos de los viajes. No ha habido resoluciones formales de parte del señor Ministro de Economía y Finanzas que indiquen que tal jerarca viaje con el sector privado. No está mal que lo haga si está fundamentado qué van a hacer al exterior. Eso debería averiguarlo el Parlamento. Nunca hemos visto que un Director se ausente tanto tiempo del organismo -tres, cuatro o cinco días- sin dejar a nadie; no hay Subdirector en la oficina y el cargo queda acéfalo. Desconocemos la razón de los viajes, si es para mejorar el juego, para llevar algún producto al exterior o para tener un lugar de debate de juegos, como a veces Bengoa suele hacer por ahí. Ha sido solícito porque la Banca ha planteado muchas veces modalidades nuevas y han salido rapidísimo, inclusive sin informes técnicos de las oficinas correspondientes. La Dirección ha creado una asesoría técnica que viene casi que a sacar las funciones de la División Quinielas y de la Asesoría Jurídica de la Inspección General, es decir, es una oficina chica que viene a informar y fundamentar todo lo que el Director hace y, en ese sentido, ha dado el Kini y el Supermatch y están trabajando en otras cosas.

De manera que cuando no recibe a uno, pero rápidamente resuelve a favor de otro, viaja y tiene una política de acercamiento muy importante, nos parece que es muy solícito y que cambia radicalmente lo que fue la gestión y el tono de todos los Directores anteriores. Yo tengo treinta y siete años de trabajo en el organismo -entré en 1970, como niño cantor- y no he visto un Director que haya tenido un nivel de relacionamiento tan estrecho con la Banca de Quinielas como el actual, ni siquiera en la época del gobierno de facto. Tampoco hubo otro Director que tuviera una actitud tan soberbia con el sindicato como la que tiene el actual Director de Loterías, que poco ha discutido, y cuando lo hizo, fue porque el Ministro Astori lo mandó a atendernos para no tener lío con nosotros.

Por lo tanto, pensamos que es una mala gestión, por varias razones. Vamos a traer al Parlamento información para que se aprecien las desprolijidades que diariamente comete esta Dirección, con un nivel de soberbia impresionante y alejada muchas veces de la normativa legal vigente. Pensamos que es bueno que en una sociedad democrática todas las fuerzas políticas que integran el Parlamento puedan discutir esta situación, a efectos de analizar qué respuestas se pueden dar.

Insistimos en que nuestro sindicato, nuestra Confederación de funcionarios -como sindicato, tenemos la responsabilidad de manejar las finanzas de la Confederación-, la Federación de juegos, que se constituyó hace poco, y la Mesa Repesentativa del PIT-CNT, dos veces a propuesta nuestra y una por parte de ADEOM, estamos solicitando a las autoridades nacionales que procedan de manera inmediata a remover de sus cargos al contador Juan Carlos Bengoa y, principalmente, al Director Orestes González, por los hechos pasados y por las malas gestiones que se siguen llevando a cabo en un área tan sensible para el público como es la de los juegos en el Uruguay. Quiero agregar también que nuestra casa ha sido tradicionalmente cristalina y transparente en el ejercicio de la función pública.

SEÑOR GANDINI.- Simplemente, quiero dejar una constancia.

He preferido no hacer preguntas a la delegación para no introducir elementos en el debate. Simplemente quiero dejar constancia de que he solicitado la formación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados para analizar irregularidades que, a nuestro juicio, se están dando en las decisiones que se toman a nivel de los organismos que controlan los juegos de azar y los casinos en el Estado, a la luz de importantes antecedentes de sus jerarcas, que hoy están siendo investigados por la Justicia y que antes fueron investigados por la Intendencia Municipal de Montevideo, particularmente, el señor Orestes González.

Estoy al tanto de lo que piensan y afirman tanto los sindicatos como las asociaciones de loteros y de subagentes, el PIT-CNT y la Federación del juego. Comparto algunas de esas preocupaciones e introduciré

varias de las manifestaciones que se han vertido aquí en el ámbito de la Comisión Investigadora, si se entiende pertinente formarla.

Las decisiones que a veces toman los jerarcas pueden dañar el patrimonio del Estado. Por lo tanto, tenemos la preocupación de que adelantar el Gordo de fin de año puede transformarlo en el flaco de fin de año, dejando así un espacio vacío para que lo ocupe otro gordo. Hoy el Gordo de fin de año está ubicado en el nicho de mercado más apetecible que existe: el último día del año. Psicológica, tradicional y económicamente ese día es el mejor nicho de mercado, y anda bien. Hay una máxima de los ingleses que dice: ¿para qué cambiar lo que funciona bien? Cambiarlo y adelantarlo sin que se vean las ganancias, dejando un espacio que en una economía de mercado lo ocupa cualquier competidor, nos parece riesgoso. Habrá que ver si esto se hace por irresponsabilidad o en beneficio de los intereses de un tercero. Esto también va a estar presente en la investigación que, si Dios quiere y la mayoría nos acompaña, podremos instalar en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de nuestros invitados y quedamos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Agentes Oficiales de Loterías del Interior)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Tenedora de Eurobonos de los Bancos Comercial y de Montevideo)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Comisión Tenedora de Eurobonos de los Bancos Comercial y de Montevideo, integrada por el contador Osvaldo Montgomery, el escribano José Luis Ponzoni y el doctor Saúl Pérez Idiartegaray.

Quiero aclarar a los invitados que la Comisión ha dispuesto quince minutos de entrevista porque tenemos otra delegación, pero de cualquier manera luego pueden acercarnos todo el material que consideren conveniente.

SEÑOR PONZONI.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Básicamente, el proyecto de ley pretende solucionar una situación de inequidad que quedó planteada luego de sancionarse la Ley Nº 17.613. Se dio una solución a los depositantes por los primeros US$ 100.000 en las instituciones que se liquidaron, que fueron el Banco de Montevideo, el Banco La Caja Obrera y el Banco Comercial y no se tuvo en cuenta la situación de los tenedores de eurobonos, que en definitiva también son instrumentos que captan el ahorro y donde muchos ahorristas teníamos nuestro dinero. En cierta forma, se hizo una discriminación. En su momento, nosotros estuvimos hablando con el Ministro Atchugarry, se le hizo el planteamiento, pero no fue recibido. Lo que planteamos es un elemento de justicia, de equiparación en los derechos de los ahorristas por dos modalidades distintas de ahorro: un depósito a plazo fijo, una caja de ahorro y un instrumento como son los eurobonos.

Básicamente, lo que el proyecto de ley prevé en su articulado es establecer una cancelación de los montos por el...

(Murmullos)

(Diálogos)

——Repito, lo que prevé el proyecto de ley es justamente cancelar esos créditos, facultando al Banco Central a emitir en unidades indexadas hasta completar los primeros US$ 100.000, equiparando así la situación establecida por la Ley Nº 17.613. Esta es una lucha que nos viene llevando bastante tiempo; ya son cinco años. Existe un universo que calculamos entre tres y cinco mil ahorristas y sus familias; hemos estado al lado de todos ellos. Todos los que estamos aquí presentes vivimos el año 2002 y sobrevivimos a él; hay un grupo de gente y de familias que siguen teniendo este problema. No estamos hablando de grandes ahorristas, el promedio que manejamos es de alrededor de US$ 20.000, teniendo en cuenta el régimen de hasta US$ 100.000 que previó la ley. Pensamos que ha llegado el momento de buscar una solución, aunque no dejará totalmente contenta a la gente por una cantidad de elementos, por el transcurso del tiempo, porque muchos de los ahorristas no están, porque hay gente que ha

fallecido. Lo que estamos pidiendo es apoyo a los distintos sectores para aprobar y salir de esta situación de ahorristas que apostaron en los bancos a largo plazo. Los plazos son de diez años, que es el tiempo que permite a los bancos desarrollar políticas de largo plazo; hoy se da la situación que todos conocemos, de que el dinero depositado en los bancos está a la vista o pronto para salir -mírenlo como a cada uno le parezca- y nos parece una solución justa por el tema de largo plazo.

Era lo que quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR MONTGOMERY.- Voy a expresar dos o tres cosas que me parecen importantes. Una de ellas es por qué se dio, a nuestro juicio, la discriminación de que fuimos objeto.

Todo partió de un error del entonces Ministro Atchugarry, consta en actas, cuando en la discusión de la Ley Nº 17.613 él sostenía que los eurobonos eran documentos al portador y que, por lo tanto, no se sabía a quién proteger por el artículo 27 de la ley. Esto no lo advirtió ninguno de los parlamentarios que estuvieron en la discusión de la ley ni tampoco los asesores del Banco Central que acompañaban al Ministro. Los eurobonos no son documentos al portador, porque no son físicos, son escriturales, y sí se sabía o se podía saber de quiénes eran. Tanto es así que, luego, el Banco Central instrumentó lo necesario para que todos los eurobonistas nos presentáramos -de acuerdo al Decreto Nº 721/03- para cobrar a cuenta de la liquidación de estos Bancos. Ese error del señor Ministro fue el que llevó a la discriminación. Posteriormente, el señor Ministro se dio cuenta del error, nosotros fuimos a hablar con él, y en el año 2003 presentó un proyecto de ley para subsanar esto, pero fue justo cuando presentó su renuncia. Él redactó el proyecto y el contador Alfie fue quien lo presentó. Luego el proyecto no tuvo mayor andamiento, pero el Ministro Atchugarry reconoció la discriminación y el error que había cometido.

Posteriormente se elaboró un proyecto de canje, ese sí estuvo contemplado en el Decreto 39/05, que exigía una inversión importante por parte de los eurobonistas y a la que solamente pudieron acceder los grandes eurobonistas. Pocas decenas de personas fueron las que accedieron al canje que establecía el Decreto 39/05, porque había que poner tres veces más dinero de lo que se tenía invertido. Ustedes convendrán con nosotros en que si una persona tenía uno, dos o tres millones de dólares -como había quien los tenía- conseguir cinco, seis o siete millones podía ser más fácil porque seguramente no todo lo tenía invertido en lo mismo, mientras que aquellos que tenían diez o veinte mil dólares, para conseguir cincuenta mil tenían que vender su casa o hipotecarla. Por ese motivo el proyecto naufragó en la realidad; muy pocas personas accedieron y fueron aquellas que tenían importes más significativos.

Quiero dar algunos números que salen del Banco Central. Nosotros fuimos designados por el Banco Central para integrar una Comisión que trabajó con los Fondos de liquidación y tenemos información que nos llega. Un dato relevante es que de 2.839 eurobonistas que se presentaron al Banco Central, 2.412, o sea el 85%, son menores de US$ 100.000. Ese 85% son tenedores del 29% de los montos. O sea que 2.412 personas son menores de US$ 100.000 y tienen US$ 64:000.000 en total, dentro de un universo de más de US$ 220:000.000. Creo que este dato es significativo. De esos US$ 64:000.000 ya se cobraron más de US$ 20:000.000 y quedan para cobrar, de esos menores de US$ 100.000, cerca de US$ 40:000.000.

Por último, quería manifestar que en el Decreto Nº 39/05 fue autorizada una emisión en unidades indexadas por 9.500 millones de UI, pensando que se iba a acoger mucha gente pero que no fue utilizado. Por lo tanto, hay una autorización dada al Banco Central para emitir por un monto muchas veces superior a lo que se necesitaría para cumplir con lo que el proyecto requiere.

Eso es todo lo que tengo para aportar.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- No voy a distraer mucho la atención de los legisladores porque ya conocen el problema, de manera que es poco lo que podemos aportar.

La idea central es subsanar una discriminación que se efectuó con la Ley Nº 17.613 a favor de determinados acreedores del Banco Comercial dejando de lado a los eurobonistas. Es decir, se atendió a los demás acreedores y los eurobonistas quedaron huérfanos de toda protección en esa ley, salvo por la posibilidad de participar en los fondos, naturalmente, pero ese era el mínimo que se les podía reconocer.

Por lo tanto, sería de estricta justicia buscar una solución ya que simplemente habría que equiparar a determinados acreedores respecto de los demás, sobre todo porque en el caos en que se vio sumido el país en aquel momento no podíamos pretender que las soluciones fueran perfectas. Se hizo lo que razonablemente se pudo y en toda esa vorágine de problemas y dificultades como nunca había vivido nuestro país, probablemente se cometieron algunos errores, como fue el de discriminar con posterioridad a una quiebra a unos acreedores en beneficio de otros. |11:18:36| Es decir, resulta admisible que en una situación de insolvencia de un deudor algunos acreedores se encuentren en situación privilegiada, ya sea porque tienen un crédito hipotecario o prendario o un privilegio reconocido por la ley. En este caso lo que sucedió fue que después de producida la quiebra o la liquidación -que es lo mismo- a algunos a acreedores se les protegió más y a otros, como a los eurobonistas, se les dejó desprotegidos. De manera que lo único que se haría sería subsanar esa situación de falta de equidad en que se incurrió en aquel momento.

Era cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. La Comisión tiene un proyecto a estudio y se les irá informando en la medida en que se vaya avanzando.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Tenedores de Eurobonos de los Bancos Comercial y de Montevideo)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay)

——Es un gusto recibir a la delegación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, integrada por el doctor Claudio Piacenza, Gerente, y la economista María Dolores Benavente, asesora, a los efectos de plantear temas vinculados al COFIS -que no existe más-, comisión del BROU y a la tasa consular.

SEÑOR PIACENZA.- En nombre de la Cámara que representamos les agradecemos el hecho de que nos hayan recibido. Sabemos las prioridades que tiene la Comisión, por lo que la economista Benavente será breve y luego, por nota, podremos ampliar la información.

SEÑORA BENAVENTE.- Brevemente queremos expresar que hay dos proyectos de ley que nos interesan. Uno refiere a devolución del COFIS, que se eliminó, pero mucha gente quedó con COFIS comprado. La experiencia demuestra que cuando a las empresas públicas les eliminaron el COFIS -creo que hace tres años- les permitieron tenerlo como crédito fiscal contra el IVA, y nosotros pretendemos eso para quienes quedaron con COFIS comprado.

Quisiéramos saber qué trámite ha tenido este primer proyecto de ley y pedir por favor que se considere con la mayor celeridad posible, dado que el COFIS se eliminó desde el 1º de julio y todavía la DGI no ha devuelto un peso.

El segundo proyecto de ley es el que equipara, en términos generales, la eliminación de la tasa del BROU y las tasas consulares que se aplicaron para el acuerdo con México. Quisiéramos pedir que eso se aplique para todas las importaciones, porque si bien no se aplican las cláusulas OMC porque están dentro de un tratado bilateral, entendemos que esas tasas son ilegales. De hecho, hay varios juicios que han dado la razón a los reclamantes, por lo que desde el Estado hay una contingencia de una ola de juicios que se están empezando a entablar, y desde el sector privado nos parece que esto es algo justo que hay que reclamar, porque esta es una traba no arancelaria.

También sabemos que hay una razón fiscal detrás, porque creo que se recaudan aproximadamente US$ 40:000.000 por esto, que es utilidad del BROU.

Esos son los dos temas que queríamos plantear y quisiéramos saber en qué está el trámite parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los proyectos acaban de ingresar a la Comisión, están en el orden del día y serán considerados a la brevedad.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿El ingreso por esa tasa sería de US$ 40:000.000 anuales?

SEÑORA BENAVENTE.- Esa sería aproximadamente la cifra, con los nuevos valores de esa tasa, que bajó; el Poder Ejecutivo la bajó y, luego, para las importaciones con México se derogó.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿En principio los juicios se ganan porque la tasa no tiene contraprestación?

SEÑORA BENAVENTE.- Sí; porque es ilegal.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Es decir que la tasa debe tener contraprestación y esta no la tiene.

SEÑORA BENAVENTE.- Exactamente; la tenía antes cuando el BROU intervenía en las operaciones de importación, sobre todo con aspectos estadísticos, pero ahora no la tiene.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Decían que esto es parte de las utilidades del BROU?

SEÑORA BENAVENTE.- Claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la visita y podrán enviarnos el material que crean conveniente.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 186 de 2005

Carpeta Nº 1973 de 2007

Carpeta Nº 1855 de 2007